

# Reglamento de Residencias Eje 1 (parte 1) Resumen Mesa técnica

---



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Eje 1 – Parte 1

Perfil de el/la residente, Regiones Sanitarias, Dirección del Hospital/Secretaría de Salud, Área de Docencia e Investigación, Comisiones Asesoras de residencias, Jefes/as de Servicio/Director/a del Centro de Salud, personal de planta, Instructor/a, Jefe/a de residentes, Comisión de Gestión de Residencias, Bloque de Formación Común



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Perfil de el/la Residente

- Profesional con perspectiva de derechos, en un concepto de salud integral, orientado a la promoción de la salud y la APS.
- Abordaje integral de la persona, garantizando sus derechos, con perspectiva de género
- La formación integral debe comprender tanto el campo específico de su especialidad como la conformación de equipos interdisciplinarios .
- Formación constante, gradual y de complejidad creciente, con supervisión permanente. Los/as residentes no deben reemplazar las funciones de la planta.
- Desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo, con capacidad de autocrítica
- Incorporación de la investigación como componente esencial de la práctica



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Perfil de el/la Residente

- Inclusión o no de trayectos formativos en el primer nivel de atención
- Cuestionamiento a la noción de jerarquía, supervisión y verticalismo que refieren a un sistema con una fuerte impronta militar. Lograr la horizontalidad en la residencia, respetando derechos y obligaciones, y generando espacios de diálogo
- Fortalecimiento de la certificación a través de acreditaciones, obtención de título de especialista universitario y desarrollo de investigaciones
- Capacitación básica sobre emergencias para todos/as, regulando la actividad de residentes en emergencias y catástrofes, tendiendo a evitar situaciones de sobrecarga y excesos. Orientar la participación como instancia de aprendizaje planificado.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Servicios sedes de residencia

- Cuenten con profesionales idóneos y en cantidad suficiente para la formación, con actualización científica y formación docente.
- Que supervisen, acompañen y participen, tanto en espacios asistenciales como académicos y de investigación.
- Espacios de encuentro y reflexión, promoviendo relaciones respetuosas.
- Que conozcan el programa y el reglamento.
- Integración de los equipos de planta y residencia.
- El compromiso de tener una UR como espacio formativo y no para complementar las tareas asistenciales del servicio exclusivamente.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Jefe/a de servicio y Director/a de Centro de Salud

- Que promuevan espacios de reflexión crítica de las prácticas cotidianas, ateneos, espacios de encuentro y diálogo entre el personal de planta y residentes por temáticas organizativas, de planificación y vinculares.
- Conocer y garantizar que se cumpla el programa y el reglamento
- Coordinar la tarea asistencial integrando los profesionales de planta con la residencia.
- Contar con formación docente y actualización de abordajes de problemas de salud acorde a la política sanitaria.
- Formación continua y participación activa en las investigaciones.
- Trabajar en forma coordinada con docencia.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Instructores/as

- Acompañar y conducir el proceso formativo de la residencia, adecuando el programa provincial al contexto local.
- Formación docente que incluya competencias en manejo de grupos.
- Conocimiento de los programas y del reglamento.
- Evaluación del cumplimiento de su rol por parte de los/as residentes
- Planificación de las rotaciones y orientación en la elección de sedes en conjunto con JR
- Articulación con docencia, jefe/a de servicio, otros/as instructores y referentes disciplinares.
- Abordaje de conflictos, en conjunto con docencia y otros actores de acuerdo a la necesidad.
- Participación en la aceptación de rotantes y en su formación



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Instructores/as

- Garantizar espacios curriculares para las investigaciones y BFC.
- Mayor carga horaria. Cumplimiento efectivo de la tarea.
- Evaluación continua de los/as residentes, algunos/as plantean que sea en conjunto con JS y JR.
- Promover dispositivos de aprendizaje interprofesionales.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Jefe/a de Residentes

- Discrepancia en cuanto a la realización de tareas asistenciales. Mayormente se plantea que la realización de estas tareas debe ser con una función docente o de acompañamiento a los/as residente y no suplantar las actividades correspondientes a la planta
- Organizar, coordinar y evaluar las tareas de los/as residentes, en las actividades de formación e investigación en acompañamiento conjunto con el/la Instructor/a.
- Fomentar espacios de discusión sobre la actividad asistencial (dificultades y complejidades abordajes)
- Articulación constante con el/la Jefe/a de Servicio e Instructor/a
- Dedicación exclusiva con las mismas obligaciones que los/as demás residentes / Sin dedicación exclusiva / Día libre.
- Formación docente integral que incluya manejo de grupos,.
- Garantizar la organización de la residencia en base a lo establecido por el programa
- Acompañamiento y supervisión de la actividad diaria de los/as residentes.
- Primer/a interlocutor/a en la mediación de conflictos.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Área de Docencia e investigación

- Constituir su conformación dentro de la estructura institucional, jerarquizando su rol, tanto en efectores municipales como provinciales.
- Coordinar, planificar, supervisar y evaluar la formación, teniendo una mirada global de la situación de todas las UR de la sede, a través de monitoreos internos.
- Promover instancias interdisciplinarias e interprofesionales.
- Impulsar y supervisar proyectos de investigación.
- Gestionar y supervisar rotaciones curriculares, extracurriculares y por el PNA, así como participar de las evaluaciones en articulación con JR e Instructor/a.
- Promover y gestionar espacios desde el enfoque de la educación permanente como Ateneos, jornadas científicas, cursos de formación continua
- Mediación y abordaje de lo conflictos intra e inter servicio sin perder la objetividad.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Área de Docencia e investigación

- Articular acciones con nivel central, directores/as, JS, instructores/as, otras docencias, asociaciones científicas y universidades.
- Implementar medidas para la efectivización del examen prelaboral y el acompañamiento a residentes con problemas de salud.
- Supervisar el acceso a recursos (conectividad, espacio físico, insumo tecnológico, entre otros) de cada una de las residencias
- Promover espacios de discusión, debate y reflexión.
- Organizar y participar en los concursos de instructoria y jefatura.
- Implementación de las líneas de investigación propuestas en el BFC.
- Garantizar y supervisar el espacio y tiempo para la participación de actividades del BFC



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Comisión Asesora de Residencias

Funciones: planificar y evaluar la implementación de las propuestas formativas, el cumplimiento de programas, abordaje de conflictos, supervisar y promover recursos materiales, articulaciones interdisciplinarias o interinstitucionales

Conformación:

- Hay discrepancias entre la conformación actual y la inclusión o no de Instructores/as y Jefes/as de Servicio.
- Que sea interdisciplinaria.
- Que los miembros sean elegidos por sus pares

Reunión mensual obligatoria.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Regiones Sanitarias

- Articulación permanente con Escuela de Gobierno, Áreas de Docencia e Investigación, Secretarios/as de Salud y Directores/as en la planificación de la formación y la adecuación de políticas transversales
- Supervisar y evaluar las condiciones de formación de las sedes a través de los monitoreos
- Releva las necesidades de fuerza laboral en función de las necesidades de la comunidad y participar de la planificación regional.
- Propiciar y gestionar la firma de convenios y actas acuerdo con municipios
- Acompañar y apoyar a las Áreas de Docencia e Investigación
- Mediar en situaciones conflictivas
- Coordinar recursos educativos y rotaciones.
- Garantizar la transparencia y participar en los concursos relacionados a la residencia.
- Realizar articulaciones entre los/as Instructores/as de la Región, con otras Regiones Sanitarias y con los/as Referentes disciplinares del Nivel central
- Supervisar y mediar la comunicación entre docentes del BFC y docencia
- Detectar las necesidades de reformulación de programas.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Directores/as de Hospitales y Secretarios/as de Salud

- Planificar la fuerza laboral para la implementación del proyecto institucional y su adecuación a las necesidades de la población y a las políticas provinciales.
- Garantizar la aplicación del Reglamento de Residencias, así como la formación de residentes en base al perfil provincial y procurar que la incorporación de residentes no sea para cubrir la falta de recursos.
- Promover y acompañar la implementación de estrategias de atención primaria de la salud
- Supervisar y acompañar al jefe/a de docencia e investigación para tratar situaciones de violencia institucional.
- Garantizar espacios físicos para desarrollar las tareas propias de la residencia



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Comisión de Gestión de Residencias

- Que sus funciones estén definidas en el reglamento
- Participación en los concurso de selección de instructores
- Comunicación y articulación con áreas de docencia y región sanitaria .
- Actualización periódica de programas disciplinares.
- Confección de EEO y examen de ingreso.
- Participación y desarrollo en actividades de formación continua.
- Evaluación de aperturas y continuidades de sedes.
- Realización periódica de monitores de UR.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# Bloque de Formación Común

- Programa de Formación, que se inserta en el desarrollo de las residencias y cuyo sentido pedagógico se basa en la reflexión crítica, problematización y apropiación conceptual de los diferentes contenidos transversales, en íntima articulación con las prácticas en los espacios de trabajo, considerando que el saber nace en y por la experiencia de las prácticas cotidianas de la capacitación en servicio.
- Inclusión del BFC y contenidos transversales en el Reglamento
- Generación espacios en el horario de la residencia para la participación
- Articulación de los contenidos en cada UR, a través de JR, instructor, JS y docencia.



RED de  
**RESIDENCIAS**  
PBA



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
EN SALUD  
**FLOREAL  
FERRARA**

MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**